APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 15

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Minimo 8(ocho) nucleos fisicos. 4,0 Ghz o superior. Memoria Cache 12 Mb como minimo. Soporte de Virtualizacion de Hardware . Exigido	Por requerimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos, para la obtencion de graficos,estadisticas, proyecciones, que es informacion base para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200MHz o superior) 16GB como mínimo. Exigido	Por requerimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos para la obtencion de graficos,estadisticas, proyecciones, que es informacion base para la supervision y

Fecha de Emisión: 28 junio 2022, 9:46

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
ytl6 aeku k7mf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		monitoreo del Mercado de Valores.
Lector / Grabador de DVD	Lector / Grabador de DVD DVD - SuperMulti. Opcional	El Lector / Grabador de DVD no es imprescindible para los requerimientos del llamado.
Unidad de Disco Duro	Unidad de Disco Duro Tipo SSD con capacidad de 512 GB como Minimo	Por requerimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos para la obtencion de graficos,estadisticas, proyecciones, que es informacion base para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores. Se requiere acceso rapido al dispositivo de almacenamiento
Tarjeta de video	Integrada HD con soporte dual de monitores 2GB GDDR5 como mínimo	Por requerimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos para la obtencion de graficos,estadisticas, proyecciones, que es informacion base para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores.
Pantalla	Pantalla Tipo LED FHD mayor o igual a 15” pulgadas y menor o igual a 17,5”, con antirreflejo, Resolución 1366 x 768 o superior	Por requerimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos para la obtencion de graficos,estadisticas, proyecciones, que es informacion base para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores.

Fecha de Emisión: 28 junio 2022, 9:46

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Teclado	Standard para Windows en español Resistente a derrames. Teclado numerico integrado	Se requiere que el teclado tenga integrada las teclas numericas en la parte derecha, la mayor parte de las tareas son con numeros. Esto evita la compra como accesorio de un teclado numerico
Mouse/Ratón	Touch Pad con 2 botones como mínimo (pueden ser botones ocultos en el touchpad)	Los botones del Touch Pad pueden ser indistintamente visibles u ocultos ya que no intervieren en su funcionalidad
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 ac integrada. Bluetooth mayor o igual a 5.0 integrada	Por requerimientos de procesos de datos remitidos a la entidad, la especificacion actual no cubre las necesidades minimas de procesos para la obtencion de graficos,estadisticas, proyecciones, que es informacion base para la supervision y monitoreo del Mercado de Valores
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Opcional	Lectores de Tarjeta de Memoria, no son imprescindibles para los requerimientos del llamado.
Lector de Huella Digital	Lectura de Huella Dactilar. Integrada. Opcional	Lectura de Huella Dactilar, no son imprescindibles para los requerimientos del llamado
Puertos	HDMI x 1 . Exigido LAN x 1 . exigido USB 3.0 x 3 mínimo. exigido USB TIPO C X 1 minimo. exigido Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In. Exigido	La cantidad de puertos necesarios minimos para conectar con dispositivos de trabajo.
Bateria	Bateria con Autonomia minima de 8hs. Minimo	Necesario para los trabajos de supervision

Fecha de Emisión: 28 junio 2022, 9:47

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
ytl6 aeku k7mf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	exigido	realizados fuera de la oficina.
Maletin	Maletin o Mochila especial para Notebok .Compatible con el equipo. Color oscuro. Exigido	Mantener uniformidad en los accesorios de movilidad de los equipos a ser adquiridos
Accesorios	Adaptador HDMI/VGA - Mouse Óptico inhalambrico con baterias y/ o pilas para su funcionamiento, tamaño standard - Mouse PAD. Exigido	Adaptador HDMI, a fin de reutilizar monitores Mouse inhalambrico, para evitar cables en los escritorios en apoyo a mantener limpios los mismos.

Fecha de Emisión: 28 junio 2022, 9:47

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.06.28 09:47:45 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
ytl6 aeku k7mf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador